

**Asociación de la Red Colombiana de Profesiones Internacionales –RCPI-  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Acta de Asamblea General Ordinaria No. 8**

**Bogotá D.C., 19 de marzo de 2020**

En Bogotá D.C., siendo las 2:00 pm del día 19 de Marzo del año 2020, se reunieron de manera virtual por teleconferencia usando el link <https://eafit.webex.com/join/eafitbogota1>, con conexión central vía Webex en EAFIT Bogotá, previa citación a la reunión ordinaria del Consejo de la Asociación hecha por el Representante Legal de la misma, por vía correo electrónico.

Esta decisión se toma por la coyuntura de aislamiento preventivo por el COVID 19 en el país.

Los siguientes son los asistentes a la VIII Asamblea General Ordinaria:

	<b>Representante</b>	<b>Institución</b>
1	Mauricio Ortiz Velásquez	Fundación Universidad del Norte
2	María Paola Podestá Correa	Universidad EAFIT
2	Sara Cristina Aguilar Barrientos	Universidad EAFIT
3	Ricardo Buitrago	Universidad de la Salle
4	Henry Mosquera Abadía	Universidad del Valle
5	Verónica Tordecilla	Universidad Tecnológica del Bolívar
6	Loyda Lili Gómez Santos	Universidad de La Sabana
7	Diana Marcela García Tamayo	Corporación Universitaria de la Costa -CUC-
8	Luis Felipe Jaramillo De Los Rios	Universidad de Medellín
9	Rodrigo Castelazo Torres	Universidad Santo Tomás
10	Iván Buitrago	Universidad Católica de Pereira
11	Liliana M. Bastos Osorio	Universidad Francisco de Paula Santander
12	Gilberto Montoya	Universidad del Magdalena
13	Carolina Herrera	Universitaria Republicana

Se encuentran como invitados a la reunión, Iulderc Collazos, Director Ejecutivo de la Asociación RCPI y Armando Díaz Barbón, contador RCPI.

Para tratar el siguiente orden del día:

- I. Instalación de la VIII Asamblea General Ordinaria de la RCPI
- II. Protocolo de inicio de asamblea.
- III. Bienvenida a cargo del presidente de la RCPI.
- IV. Verificación de quorum y lectura del orden del día para aprobación o modificación.
- V. Presentación de nuevos afiliados a la RCPI.
- VI. Presentación y aprobación del informe Dirección Ejecutiva (junio 2019 - a la fecha).

- VII. Presentación y aprobación de estados financieros 2019.
- VIII. Solicitud permanencia de la RCPI como ESAL ante la DIAN.
- IX. Solicitud contratación revisoría fiscal para la RCPI.
- X. Presentación y aprobación del presupuesto de la RCPI para 2020.
- XI. Definición realización de coloquios junior y senior 2020.
- XII. Tema congreso RCPI.
- XIII. Solicitud actividades meritorias de la RCPI.
- XIV. Varios y sugerencias, por parte de la asamblea.
- XV. Designación del comité verificador del acta de la asamblea.
- XVI. Fin de la VIII asamblea general ordinaria de la RCPI.

### DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

#### I. Instalación de la VIII Asamblea General Ordinaria de la RCPI

#### II. Protocolo de inicio de asamblea.

A las 14:21 se da la bienvenida, una vez corroborando la conexión y presencia de los asistentes.

#### III. Bienvenida a cargo del presidente de la RCPI.

El presidente de la Asociación RCPI da un saludo de apertura haciendo alusión a la coyuntura del COVID 19 y agradeciendo la participación de los asistentes.

#### IV. Verificación de quorum y lectura del orden del día para aprobación o modificación.

Con la presencia de 13 miembros de 18, que corresponde a 72% de los asociados, por ende, se cuenta con quorum para deliberar.

Se aprueba el orden del día por unanimidad.

A la fecha, los siguientes son los asociados:

	Representante	Universidad miembro Consejo de Administración
1	Mauricio Ortiz Velásquez	Fundación Universidad del Norte
2	María Paola Podestá Correa	Universidad EAFIT
2	Sara Cristina Aguilar Barrientos	Universidad EAFIT
3	Ricardo Buitrago	Universidad de la Salle
4	Henry Mosquera Abadía	Universidad del Valle
	Representante	Institución Adherente
5	Verónica Tordecilla	Universidad Tecnológica del Bolívar

Asociación Red Colombiana de Profesionales Internacionales –RCPI-

Carrera 21 # 87 -85 Bogotá, Celular: 312.512.90.62

[d.ejecutiva@rcpi.edu.co](mailto:d.ejecutiva@rcpi.edu.co) – [www.rcpi.edu.co](http://www.rcpi.edu.co)

Bogotá, Colombia

6	Ramón Guacaneme Pineda/Sebastián Ruiz	Universidad Sergio Arboleda
7	Gladys Valero Córdoba	Universidad Pontificia Bolivariana (Bucaramanga)
8	Loyda Lili Gómez Santos	Universidad de La Sabana
9	Diana Marcela García Tamayo	Corporacion Univeristaria de la Costa -CUC-
10	Alfredo Beltrán/Nataly Pirdrahíta Castillo	Universidad Autónoma de Occidente
11	Luis Felipe Jaramillo De Los Rios	Universidad de Medellín
12	Rodrigo Castelazo Torres	Universidad Santo Tomás
13	Iván Buitrago	Universidad Católica de Pereira
14	Orlando Marín Lorduy/Óscar Picón	Universidad de Santander -UDES-
15	Andrés Sánchez	Universidad Agustiniana
16	Liliana M. Bastos Osorio	Universidad Francisco de Paula Santander
17	Gilberto Montoya	Universidad del Magdalena
18	Carolina Herrera	Universitaria Republicana

#### V. Presentación de nuevos afiliados a la RCPI.

Se hace presentación de los nuevos miembros:

- Universidad Agustiniana, quien no se encuentra presente (ingreso 2019)
- Universidad del Magdalena y su representante Gilberto Montoya (ingreso 2019)
- Universidad Francisco de Paula Santander y su representante Liliana Bastos Osorio (ingreso 2019)
- Universitaria Republicana y su representante Carolina Herrera (ingreso 2020)

#### VI. Presentación y aprobación del informe Dirección Ejecutiva (junio 2019 - a la fecha).

El Director Ejecutivo presenta informe desde junio 2019 hasta ahora, el cuál se encuentra en el Anexo No. 1 de la presente acta. El informe se divide en 1) Asuntos administrativos, 2) Asociados y 3) Afiliaciones. Informe es aprobado por la Asamblea y será enviado a la DIAN y la Alcaldía. El plan de desarrollo de la RCPI se encuentra en el Anexo No. 2.

Se proyecta tener el 50%-60% de afiliados a RCPI de los 103 programas en Colombia en 5 años. Gilberto Montoya sugiere plantear unas metas de tal manera que los indicadores de seguimiento del plan de desarrollo sean más cuantificables. El presidente sugiere que las metas se redacten después de la aprobación de la asamblea, para que las metas sean con la participación de todos los asociados.

Este informe de gestión de la Dirección Ejecutiva es aprobado de manera unánime para que sea entregado a las entidades de vigilancia y control que así lo requieran, como la Cámara de Comercio de Bogotá, DIAN y Alcaldía de Bogotá.

## VII. Presentación y aprobación de estados financieros 2019.

El contador Armando Díaz presenta los estados financieros comparados 2019 y 2018 compuesto por estado de situación financiera, estado de actividades, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo y las revelaciones para los años comparados 2019 y 2018 se encuentran en el Anexo No. 3 y la presentación de la situación financiera está en el anexo No. 4.

La asesoría jurídica antes era un gasto fijo, y ahora el rubro se disminuye porque la asesoría jurídica es por servicios requeridos y ejecutados.

La Licencia de factura electrónica ya se encuentra lista, pero la DIAN todavía no está lista para la aprobación de las facturas que se emitan y se envíen, se está también a la espera de las nuevas fechas de calendario tributario por decreto, de acuerdo con el requerimiento elevado por parte de los contribuyentes debido al COVID 19 que hizo que las reuniones de asamblea y asociaciones se aplazaran.

La asamblea no tiene inquietudes y se aprueban los estados financieros por unanimidad.

## VIII. Solicitud permanencia de la RCPI como ESAL Régimen Tributario Especial ante la DIAN.

Los siguientes son aspectos que se ponen en consideración y votación de la Asamblea General Ordinaria, que son necesarios para poder realizar el proceso de Permanencia como Empresa sin Ánimo de Lucro - ESAL en el Régimen Tributario Especial - RTE, de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN. Estos asuntos requieren votación unánime para su aprobación, y deben quedar dentro del acta tal como se describen a continuación:

### **1.- Autorización al Representante Legal de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI, para tramitar ante la Dian la Actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta**

La asamblea general autoriza al representante legal para que tramite ante la Dian el proceso de actualización de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI como entidad del régimen tributario especial sobre la renta.

La Asamblea aprueba de manera unánime

**2.-Como en los estatutos de la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI no figura la siguiente información, la asamblea en pleno debe aprobar y dejar en acta las siguientes indicaciones:**

a.- Que el objeto social principal que la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales - RCPI desarrolla corresponde a una actividad meritoria de las enumeradas en el artículo 359 del estatuto tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los párrafos 1º y 2º del artículo 359 del estatuto tributario.

La Asamblea aprueba de manera unánime

b.- Que los aportes a la Asociación de la Red Colombiana de Programas Internacionales -RCPI, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni su disolución y liquidación

La Asamblea aprueba de manera unánime

c.- Que sus excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Asamblea aprueba de manera unánime

Se delega la tarea al representante legal para elaborar la certificación de conformidad con el No. 3 del artículo 364 -3 del estatuto tributario en donde conste que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.

La Asamblea aprueba de manera unánime

Igualmente debe constar en la certificación que los miembros de junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.

La Asamblea aprueba de manera unánime

La asamblea autoriza y delega al representante legal para elaborar todos los documentos, trámites y procedimientos necesarios para poder hacer el trámite de actualización ante la DIAN como régimen tributario especial de renta, establecidos en la ley y los decretos reglamentarios, y las disposiciones específicas que emita la DIAN para todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La Asamblea aprueba de manera unánime

La Asamblea también aprueba de manera unánime la inclusión en el RUT de las siguientes actividades meritorias:

Asociación Red Colombiana de Profesionales Internacionales –RCPI-  
Carrera 21 # 87 -85 Bogotá, Celular: 312.512.90.62  
[d.ejecutiva@rcpi.edu.co](mailto:d.ejecutiva@rcpi.edu.co) – [www.rcpi.edu.co](http://www.rcpi.edu.co)  
Bogotá, Colombia

Actividad Económica 8560 - Actividades de Apoyo a la Educación

Actividad Económica 7220 - Investigaciones y Desarrollo Experimental en el campo de las Ciencias Sociales y las Humanidades

Actividad Económica 9412 - Actividades de asociaciones profesionales

Estas actividades económicas están determinadas por la resolución 000139 de noviembre 21 de 2012 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIU revisión 4 adaptada para Colombia.

La Asamblea aprueba de manera unánime

#### **IX. Solicitud contratación revisoría fiscal para la RCPI.**

La dirección ejecutiva solo cuenta con una hoja de vida por recomendación para ejercer este rol. Se trata de una obligación de tener la Revisoría Fiscal y el presupuesto que se tiene es de \$200.000. La asamblea es quien elige y designa la revisoría fiscal, entonces se pregunta a los miembros si cuentan con otras opciones.

Para tener como mínimo tres hojas de vida, este asunto queda pendiente para decisión por parte de la Asamblea, designando en el Consejo de Administración la determinación de una terna. Se convocará a una Asamblea General para tocar este punto, una vez se tenga como mínimo tres hojas de vida de candidatos para revisoría fiscal.

Se aprueba por unanimidad honorarios por \$300.000 para revisoría fiscal.

Se contará con una semana para la búsqueda de candidatos y una semana adicional para el proceso de decisión. En una semana se enviarán las hojas de vida a la Dirección Ejecutiva, el Consejo de Administración seleccionará una terna y se celebrará una Asamblea el 2 de abril a las 14:00 para la elección y designación de la revisoría fiscal.

#### **X. Presentación y aprobación del presupuesto de la RCPI para 2020.**

El contador hace la presentación del presupuesto proyectado a 2020, se encuentra en el Anexo No. 5.

La Asamblea delega en el Consejo de Administración el buscar alternativas (fiducia, CDTs, entre otros) para que no se pierda el valor del dinero que se tiene en la cuenta de ahorros.

La Asamblea aprueba el presupuesto para el año 2020 de manera unánime

## **XI. Definición realización de coloquios junior y senior 2020.**

Se aplazarán las fechas de ambos coloquios por el COVID 19, pero se confirma las universidades que se postularon para ello. Inicialmente el coloquio senior estaba programado para junio en la Universidad de Medellín y el coloquio junior para octubre en la Universidad Pontificia Bolivariana Bucaramanga.

El Consejo de Administración sugiere dejar el coloquio junior para la fecha programada y mover el senior para noviembre. La Universidad de Medellín revisará disponibilidad de espacios para hacer este evento en una nueva fecha en el mes de noviembre.

Se hace un llamado por parte del tesorero a todos los asistentes para que haya una mayor participación en la RCPI, invitándolos a contribuir en las actividades de socialización e investigación de la Asociación RCPI y participar activamente de las iniciativas. El presidente manifiesta que hay una percepción de que la mayoría de las actividades recaen sobre el Consejo de Administración, cuando se trata de una responsabilidad de todos los miembros.

En vista de que la UPB Bucaramanga no está presente en esta Asamblea, y no justificó su ausencia, la Asamblea vota a favor de excluirla como organizadora del Coloquio Junior. La Universitaria Republicana y la UTB se postulan para hacer el coloquio junior en octubre. Se enviarán las propuestas de parte de cada institución interesada en hacer el coloquio junior para el 31 de marzo, y el 2 de abril en la reunión de Asamblea, se elegirá quién va a hacerlo.

## **XII. Tema congreso RCPI.**

Se pregunta a la Asamblea sobre la viabilidad del congreso para hacerlo en el año 2021, segundo semestre, teniendo en cuenta que los calendarios académicos se modificaron por el COVID 19. se debe empezar desde cero, pero hay que pensar en lugar, ciudad, institución. Se cuenta con la experiencia de Iulderc en ASPROMER y con la Universidad de la Sabana que ya ha hecho congresos de Negocios Internacionales en años anteriores. Se piensa tener una jornada muy académica, y otra jornada de carácter empresarial. Se hace un llamado a los asociados para que se vinculen participando activamente del congreso.

Se debe definir fecha aproximada, ciudad e institución sede. Se aprovechará la fecha del 2 de abril para definir este primer paso con base en las consultas que cada institución haga en relación con recursos, autorizaciones y capacidades.

El tesorero hace una observación y una propuesta: Al ser este el primer congreso de la RCPI debe ser en Bogotá y en un lugar que no sea una institución miembro de la RCPI. Se propone que el congreso 2021 RCPI se haga en un hotel en Bogotá y que todos los miembros se movilicen con recursos y capacidades para hacer esto realidad. Esta actividad sería una actividad meritoria de socialización del conocimiento usando los recursos que tiene la Asociación RCPI.

La Asamblea aprueba esta propuesta, entonces se procederá con la búsqueda de un hotel en agosto en cabeza de Ricardo Buitrago y Iulderc Collazos.

La Asamblea aprueba de manera unánime

#### **XIII. Solicitud actividades meritorias de la RCPI.**

Se debe hacer actividades para reinvertir los excedentes al ser organización sin ánimo de lucro y pertenecer al Régimen Tributario Especial – RTE de la DIAN. por tanto, el contador somete a aprobación que se crucen las pérdidas de 2018 (\$14.229.668,56) con el excedente generado en 2019 de \$21.462.719,86; y así quedarían \$7.233.051 de excedente a aplicarse en actividades meritorias a desarrollar durante el año 2020.

La Asamblea aprueba de manera unánime

El contador informa a la asamblea que debe de someter a aprobación la aplicación en actividades meritorias de los \$7.233.051 de excedentes del 2019 y además que se deberán realizar dichas actividades únicamente durante el año 2020 para así poder dar cumplimiento a la ley.

La asamblea propone que esas actividades meritorias sean aplicadas así:

- EL Coloquio Junior
- EL Coloquio Senior y
- Actividades de Investigación.

La Asamblea aprueba de manera unánime

Dentro de este marco de actividades, Henry Mosquera también sugiere que se haga una exaltación o reconocimiento a la academia, al sector empresarial y al sector público.

La Asamblea aprueba de manera unánime

#### **XIV. Varios y sugerencias, por parte de la asamblea.**

Se solicita que la representación ante la Asociación RCPI sea formalizada por cada institución y su representante legal, esto para evitar tener diferentes personas asistiendo a la asamblea cada año, y que la responsabilidad ante la RCPI recaiga sobre una sola persona.

Se recuerda el diligenciamiento del formato de investigación para el proyecto del Estado del arte de la investigación en Negocios Internacionales de la RCPI.

Carolina Herrera pregunta si la RCPI puede ayudar en la consecución de algún conferencista que se esté necesitando. En general la RCPI está para poner en contacto a las diferentes universidades y poniendo en conocimiento de todos, los requerimientos que se tengan.



**XV. Designación del comité verificador y aprobador del acta de la asamblea.**

Tres voluntarios conforman comité verificador y aprobados, con una carta manifiestan que están de acuerdo y que lo que está consignado en el acta es veraz. El acta la firma presidente y secretaria de la RCPI.

El comité verificador será conformado por:

1. Diana García. Universidad de la Costa
2. Verónica Tordecilla. Universidad Tecnológica de Bolívar
3. Carolina Herrera. Universitaria Republicana

**XVI. Fin de la VIII asamblea general ordinaria de la RCPI.**

Sin más temas por tratar se levantó la sesión, siendo 18:15 de la fecha indicada con un mensaje de despedida del presidente de la Asociación RCPI.

**Anexos del acta:**

Anexo No.1. Presentación Informe de gestión Dirección Ejecutiva

Anexo No.2. Plan de desarrollo RCPI

Anexo No.3. Estados Financieros Comparados 2019 y 2018

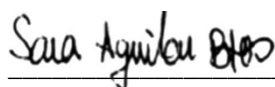
Anexo No.4. Presentación situación financiera

Anexo No.5. Presupuesto proyectado a 2020



MAURICIO ORTIZ VELÁSQUEZ

Presidente Ad Hoc



Sara Aguilar Barrientos  
Secretaria Ad Hoc